MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 260
SANTA FE, 17 AGO 2023

VISTO:

El Expediente N° FG-000380/2023 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la determinación del Fondo Estímulo Régimen de Pasantías Educativas; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nro. 00143/20 de éste Ministerio se establece que en lo sucesivo el Ministerio Público de la Acusación se adecuará al régimen previsto en el Sistema Nacional de Pasantías (Ley Nacional Nro. 26.427 y reglamentaciones);

Que, por Resolución Nro. 00235/2020 se aprueba el Reglamento de Pasantes – Ley Nacional Nro. 26.427;

Que, el artículo 10 del Anexo I de la mencionada Resolución establece que los pasantes recibirán una suma de dinero de carácter no remunerativo en calidad de asignación estímulo, monto que será establecido mediante resolución de la Fiscalía General de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nro. 26.427 y su reglamentación;

Que, por Resolución Nro. 078, de fecha 07 de marzo de 2023, el Señor Fiscal General establece el monto de Asignación Estímulo

para las pasantías educativas que se realicen en este Ministerio;

Que por Resolución Nro. 447, de fecha 09 de agosto de 2023, el Ministerio de Economía de la Provincia establece que la suma del monto correspondiente a la asignación estímulo para las pasantías educativas que se desarrollen en la Provincia, conforme con la Política Salarial dispuesta por el Decreto N° 0505/23, se fije en $67.830,00 (Pesos sesenta y siete mil ochocientos treinta) a partir del 01 de julio de 2023, lo que hace que desde esta Fiscalía General sea necesario emitir una norma actualizando los valores vigentes, en equivalencia al fijado desde el Ministerio de Economía;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el total de la erogación, por lo que se ha efectuado el compromiso preventivo de rigor;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establécese el monto de Asignación Estímulo para las Pasantías Educativas que se desarrollen en el Ministerio Público de la Acusación, en la suma de $67.830,00 (Pesos sesenta y siete mil ochocientos treinta) a partir del 1° de agosto de 2023, conforme los argumentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9, del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE